

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1486/1967, de 5 de julio, por el que se prorrogan las funciones del X Consejo Nacional del Movimiento, así como el mandato de los Consejeros que lo integran hasta el día 15 de noviembre de 1967.

Prorrogada, por Decreto del día cuatro del actual la legislación de las Cortes Españolas, de la que forman parte como Procuradores los Consejeros nacionales, y modificada por la Ley cuarenta y tres/mil novecientos sesenta y siete la composición del Consejo Nacional y la forma de designación de sus miembros, estableciéndose un sistema electoral que exige determinados plazos en su desarrollo, se estima conveniente prorrogar las

funciones de los actuales Consejeros nacionales y del X Consejo Nacional, de forma que su renovación coincida con la de las Cortes Españolas.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo único.—Quedan prorrogadas las funciones del X Consejo Nacional del Movimiento, así como el mandato de los Consejeros que lo integran hasta el día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Manuel Figal de las Heras en los Servicios de Correos de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esta Dirección General, que estima la formulada por el Comisario general de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario del Cuerpo Técnico de Correos don Manuel Figal de las Heras, por aplicación de lo preceptuado en el apartado 10 del artículo quinto del Estatuto de Personal, de 9 de abril de 1947, cese en los Servicios de Correos de los mencionados territorios reintegrados al Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 21 de junio de 1967 por la que se nombra por concurso al Teniente de Infantería, Escala Activa, don Fernando González Jiménez, Adjunto de Segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 13 de marzo último, para la provisión de plazas de Adjuntos de Segunda vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de las expresadas vacantes al Teniente de Infantería, Escala Activa, don Fernando González Jiménez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de junio de 1967 por la que se nombra por concurso a don Pablo Díez del Corral Ramírez Capitán Médico de las Compañías Móviles que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de mayo pasado para la

provisión de una plaza de Capitán Médico vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al de dicho empleo del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, E. A., don Pablo Díez del Corral Ramírez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración de los mencionados territorios, cesando en el destino de Médico Oftalmólogo que venía desempeñando en el Servicio Sanitario de la Administración autónoma de los mismos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Sargento primero de la Guardia Civil don Santiago Domínguez García en la Guardia Territorial que se menciona.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Brigada y reingresar en la Guardia Civil el Sargento 1.º de dicho Cuerpo don Santiago Domínguez García,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas en las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Instructor de Segunda de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 4 de junio actual, siguiente al en que terminó la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 26 de junio de 1967 por la que se dispone el cese del Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Gonzalo Perallón Villanueva en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Teniente del Arma de Aviación (S. T.) don Gonzalo Perallón Villanueva,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de Segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de junio de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1487/1967, de 30 de junio, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Juan Serrada Hernández, Presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete y de conformidad con lo establecido en el artículo veintisiete del Decreto mil ciento veinte/mil novecientos sesenta y seis, de veintiuno de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, en relación con el artículo dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de reforma orgánica y adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por haber cumplido la edad reglamentaria en veinte de junio del presente año, a don Juan Serrada Hernández, Presidente de la Sala Primera del propio Alto Tribunal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORJOL Y URQUIJO

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que en virtud de concurso de traslado se destina a los Oficiales de Justicia Municipal que se relacionan a los Juzgados que se indican.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 3 de junio actual para la provisión de las vacantes de Oficiales de Justicia Municipal a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal, de 27 de abril de 1965, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican:

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Carlos Naval Callaba	Córdoba número 2	Córdoba número 1.
D. Gonzalo Gutiérrez Zotes	Gijón número 2	León número 2.
D. Juan Antonio Ruiz Jiménez	Málaga número 2	Málaga número 3.
D. Pedro Barreiro Aboy	Moaña (Pontevedra)	Lavadores (Pontevedra).
D. Antonio Moas Peña	Arteijo (La Coruña)	La Coruña número 2.
D. Julián Ruiz Jiménez	Fuengirola (Málaga)	Málaga número 2.
D. Francisco Puchados Alberola	Moncada (Valencia)	Burjasot (Valencia).
D. Salvador Rodríguez Cadenas	Luarca (Oviedo)	León número 1.
D. Luis Esteban Macías Respino	La Vega (Orense)	Orense.
D. Juan Alsina Comas	Pulgreig (Barcelona)	Tarrasa (Barcelona).
D. Juan del Jesús Ruiz	Adeje (Santa C. de Tenerife)	Santa Cruz de Tenerife número 1.
D. Heraclio García Calvarro	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Salamanca número 1.
D. Diego Rodríguez Rodríguez	Melilla (Málaga)	Málaga número 1.
D. Antonio Sebastián Alvarez Calvo	Nigrán (Pontevedra)	Vigo número 1.
D. Ramón Hernández Flores	Lezuza (Albacete)	Albacete.
D. Antonio Muriel Ruz	Villanueva de Algaidas (Málaga)	Antequera (Málaga).
D. Joaquín Galán Granda	Arroyo de la Luz (Cáceres)	Cáceres.
D. José Valeiras Valeiras	Madrid número 2	Las Palmas número 1.
D. Máximo Daza Ortiz	Carmona (Sevilla)	Granada número 1.
D. Gaspar Bergés Castilla	Barcelona número 4	Barcelona número 11.
D. Francisco Ibáñez García	Illora (Granada)	Alicante número 1.
D. José Borreda Albert	Játiva (Valencia)	Gandía (Valencia).
D. Francisco López Caballero	Bullas (Murcia)	Murcia número 1.
D. Enrique Bajo García	Bilbao número 5	Bilbao número 3.
D. Emilio Aguiar García	Melid (La Coruña)	El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
D. Florencio Trascasa García	Bilbao número 2	Bilbao número 1.
D. Antonio Gómez Prieto	Barcelona número 14	Alicante número 2.
D. Bernardo Martínez Jiménez	Mazarrón (Murcia)	Murcia número 2.
D. Celso Jaime Alonso González	Laviana (Oviedo)	Oviedo número 1.
D. José Antonio Francés Gil	Corella (Navarra)	Pamplona número 1.
D. Remigio Bellido Garrote	Sta. Coloma de Gramanet (Barcelona).	Valencia número 7.
D. Luis Serrano Serrano	Amposta (Tarragona)	Zaragoza número 3.
D. Antonio Pablo Serna y Cubillas	Villarcaayo (Burgos)	Burgos número 1.
D. José Oroz San Miguel	Rentería (Guipúzcoa)	San Sebastián número 1.
D. Juan Manuel Manero y Gil	Icod de los Vinos (Sta. C. de Tenerife).	Sabadell (Barcelona).
D. Miguel Gutiérrez Muñoz	Madrid número 25	Castellón de la Plana.
D. Eduardo Padial López Cozar	Cambil (Jaén)	Jaén.
D. Juan Cutanda Garcés	Excedente	Silla (Valencia).
D. Germán Palacios Alcalde	Tamarite de Litera (Huesca)	Huesca.
D. José Bonasa García	Madrid número 9	La Almodia de Doña Godina (Zaragoza).
D. José Pla Gómez	Tabernes de Valldigna (Valencia)	Valencia número 4.
D. Francisco Cazalla Robledo	Gibraleón (Huelva)	Sevilla número 1.
D. Antonio Isla Ferreira	Fuente de Cantos (Badajoz)	Badajoz número 1.
D. Felipe Herrera Cascón	Valencia de Don Juan (León)	Valladolid número 1.
D. Eduardo García Díez	Pravia (Oviedo)	Santander número 1.
D. Francisco Victorio Pineda y Aranas	Amurrio (Alava)	Bilbao número 2.
D. Romualdo Jurado Oller	El Carpio (Córdoba)	Andújar (Jaén).
D. Antonio Morte Acero	Belchite (Zaragoza)	Zaragoza número 1.